



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 337
ANT. : Acta Petitoria El Salar suscrita ante notario don Carlos Urbina Reszczynski de fecha 02 de febrero de 2024.
MAT. : Responde Acta Petitoria El Salar, suscrita ante notario de fecha 02 de febrero de 2024 por doña Milenka González Cañas.
ADJ. : 1.- Acta Manifestación Compromisos Dirección SERVIU Región de Antofagasta Proyecto El Salar Antofagasta de fecha 02 de mayo de 2023.
2.- Minuta Estado de Avance Proyecto El Salar de fecha 11 de enero 2024, E.P. SERVIU.

Antofagasta, 12 febrero 2024

A : MILENKA GONZALEZ CAÑAS
AGENTE OFICIOSO DEL CONDOMINIO EL SALAR, PRESIDENTA COMITÉ EL SALAR
DE : RICARDO GONZÁLEZ CAMPOS
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

En conformidad a la materia indicada, y de buena fe el suscrito en su calidad de Director SERVIU Región de Antofagasta, habiendo tomado conocimiento del petitorio individualizado en la materia, aplicando la normativa vigente en relación al DS. N° 49 (V y U.), circulares ministeriales y evaluado con la autoridad representante del ministerio en la región, se procede a informar al Comité El Salar, quienes han requerido documento oficial que confirme compromisos para dar solución definitiva a su lamentable carencia habitacional producto de asentamientos establecidos en "*Estudio Diagnostico Habitacional El Salar, Antofagasta*" contratado por SEREMI MINVU en noviembre de 2022 y desarrollado por la consultora ALV Ingenieros entre los meses de noviembre de 2022 y abril de 2023.

Responde Petitorio:

1. Se indica que al realizar la desvinculación de E.P. SERVIU, **no habrá inconveniente en seguir requiriendo al ministerio la continuidad del beneficio otorgado por concepto de albergue por el monto autorizado de 15 UF** mensuales a las familias del Comité El Salar.
2. Los profesionales de SERVIU cumplirán el rol establecido normativamente según se requieran para la obtención de la Calificación del nuevo proyecto, la gestión de las correspondientes Asignaciones Directas con el ministerio y fiscalización en la etapa constructiva de la nueva obra, siendo pertenecientes a los Departamentos Operaciones Habitacionales, Técnico de Construcción y Urbanizaciones, Jurídico y Entidad Patrocinante SERVIU vigentes.
3. **El cronograma establecido para el periodo 2024 corresponderá a lo confeccionado y aprobado por SERVIU según lo entregue la Entidad Patrocinante que las familias contraten**, teniendo como base el modelo habitacional que las familias acepten en conformidad a las dos presentaciones que realizó la EP EBCO S.A. o Ayllu Vive el pasado viernes 02 de febrero en el auditorio del Servicio, las cuales las familias declaran conocer.
4. Se gestionará reunión presencial o virtual para la **1era. semana de marzo 2024 (entre 04 al 09)**, con representantes de DITEC y DPH en SERVIU o SEREMI MINVU.
5. Se indica que el suscrito **mantendrá los terrenos de Las Rocas para la ejecución de soluciones habitacionales para las familias del comité El Salar**, sean casas o departamentos hasta la cantidad de familias que no se alcancen a vincular en el terreno original, según informe de la E.P. SERVIU.
6. Se indica que el suscrito **mantendrá el terreno actual donde están ubicadas las actuales viviendas del comité El Salar**, con el fin de reconstruir las nuevas viviendas,

netamente para las familias beneficiadas de dicho comité y en conformidad al proyecto aprobado por el SERVIU.

7. Los firmantes del presente oficio ratifican que las obras serán ejecutadas en conformidad a lo comprometido en el **Acta Manifestación de Compromisos Dirección SERVIU de fecha 02 de mayo de 2023 numeral 4**, lo cual dependerá del desarrollo del proyecto habitacional que la Entidad Patrocinante de las familias cumpla con la normativa vigente.
8. Se indica que se entregará documento oficial de vinculación para las 9 familias ya seleccionadas para el proyecto Jorge Alessandri y las 5 familias ya seleccionadas para el proyecto Montevideo, **para la reunión acordada para la 1era. semana de marzo (entre 04 al 09).**
9. Se indica que durante el presente mes y como tope la **1era semana de marzo 2024 se terminará el proceso de tasación de las viviendas** que optaron al beneficio del subsidio AVC, las cuales corresponden a 11 familias en comunas de la región de Antofagasta, Coquimbo y Metropolitana.
10. Se indica que el proceso de escrituración de las 2 compras de viviendas usadas en la ciudad de Antofagasta se realizará **durante el presente mes de febrero de 2024.**

Lo anteriormente suscrito será gestionado, implementado, fiscalizado y entregado para las familias del comité El Salar en conformidad a la estructura que la norma establece para la aplicación del subsidio D.S N° 49 tanto en los Departamentos Técnico de Construcción y Urbanizaciones, Departamento de Operaciones Habitacionales, Departamento Jurídico y Entidad Patrocinante SERVIU, como en los Departamentos que por estructura correspondan a SEREMI MINVU de la región de Antofagasta.

Todo lo anteriormente indicado y/o ratificado, está supeditado al desarrollo, coordinación e implementación del nuevo proyecto que las familias asuman en conjunto SERVIU y su nueva Entidad Patrocinante, en cumplimiento de la normativa que nos regula para la reconstrucción del nuevo proyecto habitacional del Comité El Salar, determinación la cual no deberá aplazarse más allá del 29 de febrero del presente año por acuerdo mayoritario de las familias en asamblea reglada.

Esperando vuestra favorable acogida

Saluda atentamente a Ud.

**RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

CLC

Distribución

- 1.- DIRECTIVA COMITE EL SALAR - DIRECTIVAPROYECTOELSALAR@GMAIL.COM
- 2.- HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA
- 3.- RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS
- 4.- CAROLINA PRAT LOYOLA
- 5.- MONSERRATT MARTINEZ TAPIA
- 6.- CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- 7.- NATALIA VALENZUELA CAÑAS
- 8.- ALFONSO LEGUNDA SATAS
- 9.- NADIA FERNANDA ROJAS RIQUELME
- 10.- CARLOS LEÓN CORTEZ
- 11.- JACQUELINE DOUGLAS TOBAR
- 12.- LUISA GUERRERO PINTO